



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/01/2020 20:54**

Número de Folio: **00122920**

Nombre o denominación social del solicitante: **Jexalmin Tarbut**

Información que requiere: **Total de magistrados que laboran actualmente en el Tribunal Superior de Justicia, Incluir nombre, si es numerarios o supernumerarios y la salas que integra o preside.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **18/02/2020**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **04/02/2020**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **30/01/2020** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00122920

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/033/2020

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/219/2020

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 25 de febrero de 2020.

CUENTA: Con el oficio TSJ/RH/0100/2020, signado por el Lic. Félix Emanuel Brown Zentella Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **00122920**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00122920**, recibida el veinticuatro de enero de dos mil veinte a las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Jexalmin Tarbut**, mediante la cual requiere: **"...Total de magistrados que laboran actualmente en el Tribunal Superior de Justicia, Incluir nombre, si es numerarios o supernumerarios y la salas que integra o preside..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/RH/0100/2020	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000, Villahermosa. Tab.

con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 25 de febrero de 2020, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00122920. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



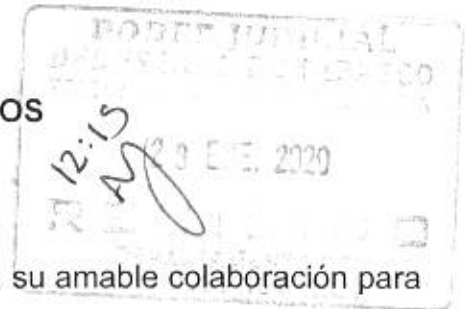
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/100/2020

Villahermosa, Tabasco, enero 29 de 2020.

LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/030/2020: "...Número de personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Agrupar por categoría y tipo de contratación..."

PJ/UTAIP/031/2020: "...total de trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, agrupados por categoría, tipo de contrato y sexo..."

PJ/UTAIP/032/2020: "...Total de contrataciones de personal de los años 2019 y 2020, Clasificados por categoría, tipo de contratación y sexo..."

PJ/UTAIP/033/2020: "...Total de magistrados que laboran actualmente en el Tribunal Superior de Justicia, Incluir nombre, si es numerarios o supernumerarios y la salas que integra o preside..."

No omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de febrero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo





Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4206
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, 12 de febrero del 2020
OFICIO No. TSJ/RH/0100/2020

Dr. Julio Jesús Vázquez Falcón
Director de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
PRESENTE

En atención a su oficio número TSJ/UT/100/2020, de fecha 29 de enero de 2020, recepcionado el mismo día, referente a atender la información requerida en los similares PJ/UTAIP/030/2020, PJ/UTAIP/031/2020, PJ/UTAIP/032/2020 y PJ/UTAIP/033/2020, en los cuales se requirió lo siguiente:

PJ/UTAIP/030/2020: "... Número de personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Agrupar por categoría y tipo de contratación..."

PJ/UTAIP/031/2020: "... total de trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, agrupados por categoría, tipo de contratación y sexo..."

PJ/UTAIP/032/2020: "... Total de contrataciones de personal de los años 2019 y 2020, Clasificados por categoría, tipo de contratación y sexo..."

PJ/UTAIP/033/2020: "... Total de magistrados que laboran actualmente en el Tribunal Superior de Justicia, incluir nombre, si es numerarios o supernumerarios y la sala que integra o preside..."

En tal sentido, derivado de la revisión a los archivos documentales y del Sistema Integral de Recursos Humanos de esta institución, remito informes contenidos en los anexos que se detallan a continuación:

Referente a la solicitud **PJ/UTAIP/030/2020** el **Anexo 1:** "Número de personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en los años del 2015 al 2020 por categoría y tipo de contratación."

Referente a la solicitud **PJ/UTAIP/031/2020** el **Anexo 2:** "Total de trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco del 2015 al 2020, por categoría, tipo de contratación y sexo."

Referente a la solicitud **PJ/UTAIP/032/2020** el **Anexo 3:** "Total de contrataciones de personal de los años 2019 y 2020."

Referente a la solicitud **PJ/UTAIP/033/2020** el **Anexo 4:** "Total de Magistrados que laboran actualmente en el Tribunal Superior de Justicia."

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
Jefe del Departamento de Recursos Humanos



C.C.P. EXPEDIENTE.

LIC. FEBZ/LIC. GJIS/ipc



"NUMERO DE PERSONAL ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE LOS AÑOS DEL 2015 AL 2020"

TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE CATEGORIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	ACTUARIO(A) JUDICIAL	173	173	175	169	173	173
2	ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO	4	4	4	4	5	5
3	ADMINISTRADOR(A) REGIONAL	2	3	3	3	13	13
4	ANALISTA	9	9	8	7	7	7
5	ANALISTA PROGRAMADOR(A)	1	1	1	1	1	1
6	ASISTENTE DE CAUSA Y/O SALA	7	12	10	10	10	10
7	AUDITOR(A) JUDICIAL	4	4	4	4	6	6
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3	3	3	2	2
9	AUXILIAR DE ALMACEN	1	1	1	1	1	1
10	AUXILIAR DE ANALISTA	1	1	1	1	1	1
11	AUXILIAR DE AUDITOR	3	3	3	3	3	3
12	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	0	0	1	1	1
13	AUXILIAR DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES	1	1	1	1	1	1
14	AUXILIAR DE MAGISTRADOS	18	19	19	19	18	18
15	AUXILIAR DE PERSONAL	1	1	1	2	0	0
16	AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS	2	2	2	2	2	2
17	AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO	2	2	2	2	1	1
18	AUXILIAR DE SUPERVISOR	2	2	2	1	1	1
19	CHOFER JUDICIAL	3	3	3	3	3	3
20	COMPILADOR(A) DE CRITERIOS	1	1	1	1	1	1
21	CONCILIADOR(A) JUDICIAL	46	44	52	53	67	67
22	CONSEJERO(A)	2	4	4	4	4	4
23	CONTADOR(A) JUDICIAL	11	10	9	9	12	12
24	COORDINADOR(A) DEL COMITE DE ASUNTOS JURISPRUDENCIALES	3	3	3	2	2	2
25	COORDINADOR(A) DE ACTUARIOS CIVILES	1	2	0	0	0	0
26	COORDINADOR(A) DE CONSIGNACIONES Y PAGOS	1	1	1	1	1	1
27	COORDINADOR(A) DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	1	1	1	1	1
28	COORDINADOR(A) DE RECURSOS FINANCIEROS	0	0	1	1	1	1
29	COORDINADOR(A) DE RECURSOS MATERIALES	0	0	0	0	1	1
30	COORDINADOR(A) DE SUPERVISORES	1	1	1	1	1	1
31	COORDINADOR(A) DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	1	1	0	0	0	0
32	DIRECTOR "A"	0	0	0	0	4	4
33	DIRECTOR(A) DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMIVO	1	1	1	1	1	1
34	DIRECTOR(A) DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION	1	1	1	1	1	1
35	DIRECTOR(A) DE RELACIONES PUBLICAS	1	1	1	1	1	1
36	DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	1	1	0	0	1	1
37	DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMON. NUEVO SISTEMA PENAL	2	1	1	1	1	1
38	DIRECTOR(A) GENERAL DE VISITADURIA	1	1	1	1	1	1
39	ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS CIVIL	1	1	1	1	1	1
40	ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS PENAL	1	1	3	1	1	1
41	ENCARGADO(A) DE SALA	3	3	3	3	1	1
42	GUARDIA JUDICIAL	4	4	4	4	3	3
43	INSTRUCTOR(A)	2	2	2	2	2	2
44	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0	0	0	0	4	4
45	JEFE(A) DE CAPACITACION Y EVALUACION	1	1	1	1	1	1
46	JEFE(A) DE COMPRAS	1	1	1	1	1	1
47	JEFE(A) DE COMUNICACION SOCIAL	1	1	1	1	0	0
48	JEFE(A) DE CONSERIES Y CONTROL DE ASISTENCIAS	1	1	1	0	0	0
49	JEFE(A) DE DEPTO DE CORRESPONDENCIA	1	1	1	1	1	1
50	JEFE(A) DE DEPTO. RELACIONES PUBLICAS	1	1	1	1	1	1
51	JEFE(A) DE DESARROLLO DE SISTEMAS	1	1	1	1	1	1
52	JEFE(A) DE DISEÑO	1	1	1	1	1	1
53	JEFE(A) DE INVENTARIO	1	1	1	1	1	1
54	JEFE(A) DE MANTENIMIENTO	1	1	0	0	0	0
55	JEFE(A) DE NOMINAS	1	1	1	1	1	1
56	JEFE(A) DE OFICIAL DE PARTES	1	1	1	1	1	1
57	JEFE(A) DE PERSONAL	1	1	1	0	1	1
58	JEFE(A) DE RECURSOS FINANCIEROS	1	1	1	1	1	1
59	JEFE(A) DE SOPORTE TECNICO	1	1	1	1	1	1
60	JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	2	2	3	3	3	3
61	JEFE(A) DE UNIDAD DE INFORMATICA	1	1	1	1	1	1
62	JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA	2	1	2	2	3	3
63	JEFE(A) DEL DEPTO DE DISEÑO GRAFICO	1	1	1	1	1	1

PLAZA DE CONFIANZA

G
A



"NUMERO DE PERSONAL ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE LOS AÑOS DEL 2015 AL 2020"

TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CATEGORIA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	JEFE(A) DEL DEPTO. DE ALMACEN	1	1	1	1	1	1
	JEFE(A) DEPARTAMENTO BIBLIOTECA	1	0	0	0	0	0
	JEFE(A) GRAL. DE ARCHIVO	1	1	1	1	1	1
	JUEZ (A) DE ORALIDAD	6	8	12	23	6	6
	JUEZ(A)	85	83	75	67	82	82
	JUEZ(A) DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES	0	0	0	0	1	1
	JUEZ(A) DE ORALIDAD MERCANTIL	1	1	1	1	1	1
	MAGISTRADO(A)	19	19	19	19	20	20
	MAGISTRADO(A) PRESIDENTE	1	1	1	1	1	1
	MEDICO PSICOLOGO(A)	1	1	1	1	1	1
	MENSAJERO(A) JUDICIAL	6	6	6	6	6	6
	NOTIFICADOR(A)	2	2	2	2	5	5
	OFICIAL DE PARTES DE ORALIDAD	2	2	2	3	3	3
	OFICIAL MAYOR JUDICIAL	1	1	1	1	1	1
	OPERADOR(A) COMPUTADOR	2	2	2	2	2	2
	OPERADOR(A) DE AUDIO Y VIDEO	2	1	1	1	0	0
	OPERADOR(A) ESPECIAL	4	4	4	4	4	4
	OPERADOR(A) ESPECIAL	4	4	4	4	4	4
	PROFESIONISTA "A"	34	35	34	36	97	97
	PROGRAMADOR(A)	5	5	5	5	4	4
	PROYECTISTA	3	3	3	3	3	3
	PROYECTISTA DE JUEZ	29	30	29	25	27	27
	SECRETARIA(A) AUXILIAR "A"	1	1	1	1	1	1
	SECRETARIO(A) AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	2	2	2	2	4	4
	SECRETARIO(A) AUXILIAR DEL CONSEJO	2	1	1	1	0	0
	SECRETARIO(A) DE MESA	21	20	18	21	18	18
	SECRETARIO(A) DE SALA	9	10	10	9	8	8
	SECRETARIO(A) DEL C.PRESIDENTE	1	1	1	1	1	1
	SECRETARIO(A) ESTUDIO Y CUENTA	20	19	19	18	20	20
	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS	1	1	1	1	1	1
	SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONSEJO	1	1	1	1	1	1
	SECRETARIO(A) JUDICIAL	176	163	167	167	168	168
	SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION	3	2	2	2	6	6
	SECRETARIO(A) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	1	1	1	1	1	1
	SOPORTE TECNICO	2	2	2	2	2	2
	SRIO(A) AUX. COMISION DE ADMON. CONSEJO JUD.	0	0	0	0	1	1
	SRIO(A) AUX. COMISION DE CARRERA JUDICIAL Y CAP.	1	1	1	1	1	1
	SRIO(A) AUX. COMISION DE DISCIPLINA Y VISITADURIA	0	0	0	0	1	1
	SUPERVISOR(A) JUDICIAL	1	1	1	1	1	1
	TECNICO(A) DE AUDIO Y VIDEO	1	1	1	1	1	1
	TESORERO(A) JUDICIAL	1	1	1	1	1	1
	TOTAL DE CONFIANZA	795	784	785	778	885	885
PLAZA DE BASE	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	1	1
	2 AUXILIAR DE INVENTARIO	1	1	1	1	1	1
	3 AUXILIAR DE OFICIAL DE PARTES	1	1	1	1	0	0
	4 AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	7	6	6	6	5	5
	5 CONSERJE JUDICIAL	120	121	115	118	127	127
	6 GUARDIA JUDICIAL	0	0	0	0	1	1
	7 JARDINERO(A)	0	0	0	1	1	1
	8 JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	0	0	0	0	1	1
	9 OFICIAL DE PARTES	8	7	9	8	6	6
	10 OFICIAL DE SEGUNDA	4	4	4	4	4	4
	11 PROFESIONISTA "A"	6	6	6	6	8	8
	12 SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"	580	571	550	556	560	560
	13 SECRETARIO(A) JUDICIAL	0	0	0	1	1	1
	14 VELADOR(A) JUDICIAL	2	2	2	2	3	3
TOTAL DE BASE	729	712	694	704	719	719	
TOTAL GENERAL	1524	1503	1479	1482	1604	1604	

[Handwritten signature]



"NUMERO DE PERSONAL ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE LOS AÑOS DEL 2015 AL 2020"

TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE CATEGORIA	2015			2016			2017			2018			2019			2020		
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
1	ACTUARIO(A) JUDICIAL	125	48	173	121	52	173	128	47	175	128	41	169	127	46	173	127	46	173
2	ADMINISTRADORA(CTRO. COMPUTO	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	5	5	0	5	5
3	ADMINISTRADORA(REGIONAL	2	0	2	2	1	3	3	0	3	3	0	3	7	6	13	7	6	13
4	ANALISTA	5	4	9	5	4	9	4	4	8	3	4	7	3	4	7	3	4	7
5	ANALISTA PROGRAMADOR(A)	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
6	ASISTENTE DE CAUSA Y/O SALA	4	3	7	6	6	12	4	6	10	4	6	10	6	4	10	6	4	10
7	AUDITOR(A) JUDICIAL	1	3	4	1	3	4	1	3	4	1	3	4	2	4	6	2	4	6
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	1	1	2	1	1	2
9	AUXILIAR DE ALMACEN	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
10	AUXILIAR DE ANALISTA	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
11	AUXILIAR DE AUDITOR	3	0	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3
12	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1
13	AUXILIAR DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
14	AUXILIAR DE MAGISTRADOS	14	4	18	16	3	19	17	2	19	16	3	19	16	2	18	16	2	18
15	AUXILIAR DE PERSONAL	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0
16	AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
17	AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	1	1
18	AUXILIAR DE SUPERVISOR	2	0	2	2	0	2	2	0	2	1	0	1	1	0	1	1	0	1
19	CHOFER JUDICIAL	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3
20	COMPILADOR(A) DE CRITERIOS	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
21	CONCIUDADANIA JUDICIAL	34	12	46	32	12	44	41	11	52	38	15	53	48	19	67	48	19	67
22	CONSEJERO(A)	1	1	2	3	1	4	3	1	4	3	1	4	3	1	4	3	1	4
23	CONTADOR(A) JUDICIAL	7	4	11	7	3	10	7	2	9	7	2	9	9	3	12	9	3	12
24	COORDINADOR(A) DEL COMITE DE ASUNTOS JURISPRUDENCIALES	3	0	3	3	0	3	3	0	3	2	0	2	2	0	2	2	0	2
25	COORDINADOR(A) DE ACTUARIOS CIVILES	1	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	COORDINADOR(A) DE CONSIGNACIONES Y PAGOS	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
27	COORDINADOR(A) DE CONTROL PRESUPUESTAL	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
28	COORDINADOR(A) DE RECURSOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
29	COORDINADOR(A) DE RECURSOS MATERIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
30	COORDINADOR(A) DE SUPERVISORES	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
31	COORDINADOR(A) DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	DIRECTOR "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	1	3	4
33	DIRECTORIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMVO	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
34	DIRECTORIA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
35	DIRECTORIA DE RELACIONES PUBLICAS	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
36	DIRECTORIA DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
37	DIRECTORIA GENERAL DE ADMON. NUEVO SISTEMA PENAL	1	1	2	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
38	DIRECTORIA GENERAL DE VISITADERIA	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
39	ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS CIVIL	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
40	ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS PENAL	1	0	1	1	0	1	3	0	3	1	0	1	1	0	1	1	0	1
41	ENCARGADO(A) DE SALA	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	1	0	1	1	0	1
42	GUARDIA JUDICIAL	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	3	3	0	3	3
43	INSTRUCTOR(A)	2	0	2	2	0	2	2	0	2	1	1	2	2	0	2	2	0	2
44	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	1	3	4
45	JEFE(A) DE CAPACITACION Y EVALUACION	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
46	JEFE(A) DE COMPRAS	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
47	JEFE(A) DE COMUNICACION SOCIAL	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
48	JEFE(A) DE CONSERJES Y CONTROL DE ASISTENCIAS	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	JEFE(A) DE DEPTO DE CORRESPONDENCIA	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
50	JEFE(A) DE DEPTO. RELACIONES PUBLICAS	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
51	JEFE(A) DE DESARROLLO DE SISTEMAS	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
52	JEFE(A) DE DISEÑO	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
53	JEFE(A) DE INVENTARIO	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
54	JEFE(A) DE MANTENIMIENTO	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	JEFE(A) DE NOMINAS	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
56	JEFE(A) DE OFICIAL DE PARTES	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
57	JEFE(A) DE PERSONAL	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1
58	JEFE(A) DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
59	JEFE(A) DE SOPORTE TECNICO	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
60	JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	2	0	2	2	0	2	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3
61	JEFE(A) DE UNIDAD DE INFORMATICA	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
62	JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA	2	0	2	1	0	1	2	0	2	2	0	2	3	0	3	3	0	3
63	JEFE(A) DEL DEPTO DE DISEÑO GRAFICO	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
64	JEFE(A) DEL DEPTO. DE ALMACEN	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1

PLAZA DE CONFIANZA



"NUMERO DE PERSONAL ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE LOS AÑOS DEL 2015 AL 2020"

TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CATEGORIA	2015			2016			2017			2018			2019			2020		
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
	65 JEFE(A) DEPARTAMENTO BIBLIOTECA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	66 JEFE(A) GRAL. DE ARCHIVO	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	67 JUEZ(A) DE ORALIDAD	3	3	6	5	3	8	7	5	12	12	11	23	3	3	6	3	3	6
	68 JUEZ(A)	51	34	85	52	31	83	44	31	75	42	25	67	51	31	82	51	31	82
	69 JUEZ(A) DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
	70 JUEZ(A) DE ORALIDAD MERCANTIL	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	71 MAGISTRADO(A)	7	12	19	6	13	19	6	13	19	6	13	19	7	13	20	7	13	20
	72 MAGISTRADO(A) PRESIDENTE	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
	73 MEDICO PSICOLOGO(A)	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	74 MENSAJERO(A) JUDICIAL	0	5	6	0	5	6	0	5	6	0	5	6	0	5	6	0	5	6
	75 NOTIFICADOR(A)	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4	1	5	4	1	5
	76 OFICIAL DE PARTES DE ORALIDAD	2	0	2	2	0	2	2	0	2	3	0	3	3	0	3	3	0	3
	77 OFICIAL MAYOR JUDICIAL	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
	78 OPERADOR(A) CONMUTADOR	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
	79 OPERADOR(A) DE AUDIO Y VIDEO	0	2	2	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4
	80 OPERADOR(A) ESPECIAL	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4
	81 PROFESIONISTA "A"	10	14	34	20	15	35	20	14	34	21	15	36	43	54	97	43	54	97
	82 PROGRAMADOR(A)	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	4	4	0	4	4
	83 PROYECTISTA	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3
	84 PROYECTISTA DE JUEZ	19	10	29	20	10	30	18	11	29	17	8	25	20	7	27	20	7	27
	85 SECRETARIO(A) AUXILIAR "A"	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	86 SECRETARIO(A) AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	2	4	2	2	4
	87 SECRETARIO(A) AUXILIAR DEL CONSEJO	1	1	2	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	88 SECRETARIO(A) DE MESA	17	4	21	15	5	20	12	6	18	16	5	21	13	5	18	13	5	18
	89 SECRETARIO(A) DE SALA	8	1	9	9	1	10	9	1	10	8	1	9	6	2	8	6	2	8
	90 SECRETARIO(A) DEL C. PRESIDENTE	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	91 SECRETARIO(A) ESTUDIO Y CUENTA	17	3	20	15	4	19	14	5	19	14	4	18	16	4	20	16	4	20
	92 SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1
	93 SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONSEJO	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	94 SECRETARIO(A) JUDICIAL	124	52	176	116	47	163	116	51	167	117	50	167	118	50	168	118	50	168
	95 SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION	3	0	3	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
	96 SECRETARIO(A) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
	97 SOPORTE TECNICO	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2
	98 SRIO(A) AUX. COMISION DE ADMON. CONSEJO JUD.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
	99 SRIO(A) AUX. COMISION DE CARRERA JUDICIAL Y CAP.	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	100 SRIO(A) AUX. COMISION DE DISCIPLINA Y VISITADURIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
	101 SUPERVISOR(A) JUDICIAL	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
	102 TECNICO(A) EN VIDEO Y AUDIO	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
	103 TESORERO(A) JUDICIAL	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1
	TOTAL DE CATEGORIAS	647	376	1023	606	370	976	510	375	885	508	370	878	563	322	885	563	322	885
PLAZA DE BASE	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
	2 AUXILIAR DE INVENTARIO	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	3 AUXILIAR DE OFICIAL DE PARTES	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	4 AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	3	4	7	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	2	5	3	2	5
	5 CONSERJE JUDICIAL	44	76	120	43	78	121	41	74	115	48	70	118	49	78	127	49	78	127
	6 GUARDIA JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
	7 JARDINERO(A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1
	8 JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
	9 OFICIAL DE PARTES	7	1	8	6	1	7	8	1	9	7	1	8	6	0	6	6	0	6
	10 OFICIAL DE SEGUNDA	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4
	11 PROFESIONISTA "A"	5	1	6	5	1	6	5	1	6	4	2	6	6	2	8	6	2	8
	12 SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"	473	107	580	468	103	571	449	101	550	445	111	556	445	115	560	445	115	560
	13 SECRETARIO(A) JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1
	14 VELADOR(A) JUDICIAL	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	3	3	0	3	3
	TOTAL DE BASE	533	196	729	526	193	719	507	187	694	509	195	704	513	206	719	513	206	719
TOTAL GENERAL	3050	474	3524	3031	472	3503	3017	462	3479	3017	465	3482	3076	528	3604	3076	528	3604	

**"TOTAL DE CONTRATACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE LOS AÑOS DEL 2019 Y 2020"**

TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CATEGORIA	2019			2020			
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	
PLAZA DE CONFIANZA	ACTUARIO(A) JUDICIAL	3	2	5	0	0	0	
	ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO	0	1	1	0	0	0	
	ASISTENTE DE CAUSA Y/O SALA	2	0	2	0	0	0	
	AUDITOR(A) JUDICIAL	1	1	2	0	0	0	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1	0	0	0	
	CONTADOR(A) JUDICIAL	1	0	1	0	0	0	
	COORDINADOR(A) DE CONSIGNACIONES Y PAGOS	1	0	1	0	0	0	
	COORDINADOR(A) DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	0	1	0	0	0	
	COORDINADOR(A) DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	1	0	0	0	
	COORDINADOR(A) DE RECURSOS MATERIALES	0	1	1	0	0	0	
	DIRECTOR "A"	1	3	4	0	0	0	
	DIRECTOR(A) DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMVO	0	1	1	0	0	0	
	DIRECTOR(A) DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION	0	1	1	0	0	0	
	DIRECTOR(A) DE RELACIONES PUBLICAS	1	0	1	0	0	0	
	DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	0	1	1	0	0	0	
	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	1	7	8	0	0	0	
	JEFE(A) DE COMPRAS	1	0	1	0	0	0	
	JEFE(A) DE DEPTO.RELACIONES PUBLICAS	1	0	1	0	0	0	
	JEFE(A) DE INVENTARIO	0	1	1	0	0	0	
	JEFE(A) DE PERSONAL	1	0	1	0	0	0	
	JEFE(A) DEL DEPTO. DE ALMACEN	1	0	1	0	0	0	
	MAGISTRADO(A)	0	1	1	0	0	0	
	MAGISTRADO(A) PRESIDENTE	0	1	1	0	0	0	
	OFICIAL MAYOR JUDICIAL	1	0	1	0	0	0	
	PROFESIONISTA "A"	20	28	48	1	0	1	
	SECRETARIO(A) AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	2	2	4	0	0	0	
	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS	0	1	1	0	0	0	
	SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION	1	0	1	0	0	0	
	SECRETARIO(A) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	0	1	1	0	0	0	
	TESORERO(A) JUDICIAL	0	1	1	0	0	0	
	TOTAL DE CONFIANZA		42	54	96	1	0	1
	PLAZA DE BASE	CONSERJE JUDICIAL	2	6	8	1	1	2
SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"		9	11	20	2	3	5	
VELADOR(A) JUDICIAL		0	1	1	0	0	0	
TOTAL DE BASE		11	18	29	3	4	7	
TOTAL GENERAL		53	72	125	4	4	8	

**"TOTAL DE MAGISTRADOS QUE LABORAN ACTUALMENTE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA"**

NO. CONSEC.	NOMBRE	NUMERARIO O SUPERNUMERARIO	SALA
1	PRIEGO OROPEZA ENRIQUE	NUMERARIO	PRESIDENCIA
2	PEREZ ALONSO OSCAR	NUMERARIO	ADJUNTO A PRESIDENCIA
3	ROMERO TEQUEXTLE GREGORIO	NUMERARIO	PRIMERA SALA PENAL
4	PEREZ RAMIREZ GUADALUPE	NUMERARIO	PRIMERA SALA PENAL
5	AMAT BUENO EUGENIO	NUMERARIO	PRIMERA SALA PENAL
6	MENDEZ GOMEZ EDUARDO ANTONIO	NUMERARIO	SEGUNDA SALA PENAL
7	GOMEZ GONZALEZ LORENA CONCEPCION	NUMERARIO	SEGUNDA SALA PENAL
8	COLOME MARIN ISABEL MARIA	NUMERARIO	SEGUNDA SALA PENAL
9	DIAZ LOPEZ MARIO	NUMERARIO	TERCERA SALA PENAL
10	MOSCOLO LOPEZ DORILIAN	NUMERARIO	TERCERA SALA PENAL
11	GOMEZ VAZQUEZ ROSA ISELA	NUMERARIO	TERCERA SALA PENAL
12	MADRIGAL SANCHEZ ANDRES	NUMERARIO	CUARTA SALA PENAL
13	TRACONIS CHACON LORENZO JUSTINIANO	NUMERARIO	CUARTA SALA PENAL
14	FLORES FLOTA FIDELINA	NUMERARIO	CUARTA SALA PENAL
15	RAMOS TORRES SAMUEL	NUMERARIO	SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
16	CRUZ OLAN MARTHA PATRICIA	NUMERARIO	PRIMERA SALA CIVIL
17	SANTOS HERNANDEZ LUCIO	NUMERARIO	PRIMERA SALA CIVIL
18	SANTANA PEREZ ROSALINDA	NUMERARIO	PRIMERA SALA CIVIL
19	CACERES HERNANDEZ LEONEL	NUMERARIO	SEGUNDA SALA CIVIL
20	RICARDEZ OYOSA ADELAIDO	NUMERARIO	SEGUNDA SALA CIVIL
21	MORALES CABRERA ENRIQUE	NUMERARIO	SEGUNDA SALA CIVIL